



## Prohíben diputados la producción y comercio de vapeadores

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y LUPITA JUÁREZ).- La Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados** aprobó por 21 votos a favor y 15 en contra de la oposición, la prohibición de cigarros electrónicos, vapeadores, precursores químicos y drogas sintéticas como el fentanilo. La Comisión avaló la iniciativa que modifica los artículos 4 y 5 que impide cualquier producción, industria, comercio, trabajo o cualquier actividad que tenga por objeto la producción, distribución, enajenación de dichos dispositivos y sustancias. La priista **Cynthia López Castro** indicó que si bien su bancada está a favor de la propuesta en general, es necesario regular la venta de vapeadores porque de lo contrario, lo único que se lograría es abrir la puerta al mercado negro.

<https://drive.google.com/file/d/1l8qNmuXmzrz05VRDFLdfssAg8jRYOjC5/view>